

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro - setecientos veintiocho - dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468). Compareció personalmente: **JOSÉ LUO CHU**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, con cedula de identidad personal **OCHO-OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL CIENTO DIEZ (8-844-2110)**, con domicilio en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, correo electrónico josechu_10@hotmail.com, localizable al celular 6708-7500, en mi condición de Representante Legal de la empresa **PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.**, sociedad vigente registrada al folio N° UNO CINCO CINCO SEIS CINCO UNO NUEVE CINCO TRES 155651953 del Registro Público de Panamá y PROMOTORA del Estudio del Impacto Ambiental CATEGORIA I, del proyecto "EDIFICIO COMERCIAL MIXTO" actividad del sector de la CONSTRUCCIÓN con la actividad de locales comerciales, ubicada el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 7391, código de ubicación 4305, propiedad del promotor del proyecto PARAÍSO DE BOQUETE, S.A.; por lo antes expuesto DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.





Para constancia declaro y firmo la presente **DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL** en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de **agosto** del año **Dos Mil Veintiuno (2021)**.

Handwritten signature of José Luó Chu.



JOSÉ LUO CHU

Ced: **8-844-2110**

Representante Legal

PARAÍSO DE BOQUETE, S.A

La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí; cedulada **4-728-2468**, ***CERTIFICA:** Que ante mi compareció personalmente: **JOSÉ LUO CHU**, portador de la cédula de identidad personal número **OCHO-OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL CIENTO DIEZ (8-844-2110)**, quien rindió, leyó, aprobó y firmo la presente declaración jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **MARISOL SANTOS CABALLERO y STHEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO** mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO-CIENTO CUARENTA Y DOS-DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (4-142-2388)** y **CUATRO-SETECIENTOS OCHENTA Y DOS-DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (4-782-2193)**, de lo cual doy fe. David, **25 de Agosto de 2021**.

Handwritten signature of Marisol Santos Caballero.

MARISOL SANTOS CABALLERO

TESTIGO

Handwritten signature of Steffany Suceth Rodriguez Candanedo.

TESTIGO

Lic. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

